



INSTITUTO  
COLOMBIANO  
PARA LA  
EVALUACION DE LA  
EDUCACION ICFES

## INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

### IDENTIFICACION DE LA INVITACION

78 2012

### FECHA DE INVITACION

22/02/2012

Bogotá D.C

Señor (a)

HERAZO ALVAREZ GINA VIRGINIA

La Ciudad

CordialSaludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

### OBJETO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL ICFES, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ABASTECIMIENTO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL

### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

### GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_\_% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_\_ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_\_ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

### CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** 2 PISO SUBDIRECCION DE ABASTECIMINETOS Y SERVICOS GENERALES

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:** 23/02/2012

### COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

Ordenador del Gasto

Proyecto :JAIME MORALES MORA

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **113** Fecha Solicitud 10/02/2012  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES SUB. ABASTECIMIENTO

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

El ICFES requiere de la contratación de los diferentes bienes y servicios que sean necesarios en desarrollo de sus actividades misionales, lo cual a su vez se traduce en el aprovechamiento y destinación de sus recursos. De ahí la importancia de realizar una contratación apropiada y en cumplimiento de las disposiciones legales que se establezcan para tal efecto.

Conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, la cual establece "Los contratos que deba celebrar y otorgar el ICFES como entidad de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado.", la Constitución Política de Colombia, especialmente por lo consagrado en los artículos 209 y 267 y por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, implica, que el Instituto, cumpliendo con lo estipulado en la vigente normatividad, celebre los contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de los fines misionales del ICFES. Aunado a lo anterior, se precisa que la labor de apoyo y asesoría de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales sea mucho más extensa, ya que en ésta no sólo se desarrolla en el trámite de procesos de selección, elaboración de contratos y asesorías a las áreas usuarias, sino que de acuerdo con el nuevo manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011), se requiere prestar apoyo a las áreas misionales desde la planeación de la requisición, los estudios de mercado y todos los procesos de selección de proveedores del ICFES.

Para lograr lo anterior, es necesario contar con el apoyo de profesionales, que además de aportar su experiencia en los procesos contractuales, presten asesoría técnica a las áreas durante la realización de los estudios de mercado, teniendo en cuenta que dicha tarea supone análisis cuantitativo y cualitativo de variables significativas, análisis del cual depende la definición adecuada del presupuesto y de los requerimientos técnicos requeridos para la contratación.

Así mismo, es de vital importancia asegurar la revisión, diagnóstico, ajuste y diseño de los formatos de las diferentes etapas de los procedimientos y subprocesos de contratación de acuerdo con las pautas del sistema de calidad y la normatividad vigente y reglamentaria, con el fin de asegurar su implementación de manera permanente.

Aunado a lo anterior, luego de analizar el plan de compras para el año en curso, se observa que se incrementaron de manera significativa las necesidades de contratación de las áreas misionales, lo cual implica un incremento en el volumen de operaciones, especialmente por las tareas requeridas para la aplicación de las pruebas saber 3º, 5º y 9º, las cuales, al tratarse de principalmente de servicios tendientes al cumplimiento de un posible convenio con el MEN, requieren garantizar una altísima oportunidad y logro de eficiencia en los costos asociados.

Para lograr lo anterior, durante la presente vigencia la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales requiere el apoyo de un Ingeniero Industrial con experiencia en contratación, teniendo en cuenta que en la planta de personal no se cuenta con el personal idóneo suficiente para apoyar la labor requerida por dicha área.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la ejecución de las estrategias de abastecimiento conforme a los lineamientos y directrices del manual de contratación de la entidad y la normatividad aplicable y demás actuaciones que requieran en la actividad que les corresponda dentro del proceso contractual.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Profesional en ingeniería industrial, con experiencia profesional de al menos año y medio en contratación, preferiblemente en el sector público. Deseable especialización en Gestión de Calidad, Contratación, Abastecimiento Estratégico o Compras. Deseable experiencia en el sector privado en áreas administrativas.

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 2. Apoyar y asesorar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato. 3. Apoyar y asesorar en la elaboración de requisiciones, estudios de mercado, y procesos de selección para las áreas usuarias. 4. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento en la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios del ICFES, conforme manual de Contratación de la entidad. 5. Apoyar cuando le sea requerido, la elaboración de proyectos para modificar el Manual de Contratación. 6. Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 7. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 8. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato. 9. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones, y de los impuestos a que haya lugar. Rendir los informes que le sean solicitados. 10. Cumplir cabalmente el objeto del contrato. 11. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 13. Cumplir con lo estipulado en el Manual de Contratación. 14. Aportar la respectiva garantía del contrato. 15. Avisar oportunamente al ICFES de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO**

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los productos entregados por el contratista, no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con la solicitud de la póliza única de garantía con amparo de cumplimiento y con la supervisión permanente al contratista.

**SUPERVISOR**

La supervisión para la correcta ejecución del Contrato estará a cargo de Adriana Gil Gonzalez en calidad de Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales y/o por la persona designada por el ordenador del gasto.

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual. 5. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de Contratos.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C**

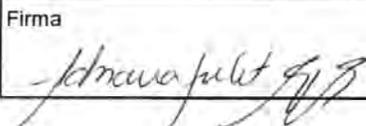
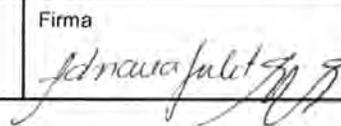
La ingeniera Gina Herazo Álvarez es ingeniera industrial de la Universidad Autónoma del Caribe y posee especialización en Ingeniería y Gestión de Calidad de la Universidad del Atlántico. La ingeniera posee experiencia profesional de más de 2 y medio, de la cual 1 año y medio ha sido en el área de contratación del ICFES. Adicional a esto, la profesional tiene experiencia en el sector privado de más de 6 años, desempeñándose en las áreas de Gestión de Calidad, Compras y Producción. El valor estimado para la contratación se calculó con base en el perfil de la persona a contratar y teniendo en cuenta la Circular 001 de 2012.

**REQUISICION**

**FORMA DE PAGO**  
El ICFES pagará el valor del contrato en Once (11) pagos, así: Un primer pago al 29 de Febrero de 2012, por valor de DOS MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) M/Cte. a la entrega del análisis detallado del plan de compras de las áreas indicadas y Diez pagos mes vencido, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$4.300.000) M/Cte. cada uno, una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante cada periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.

**PLAZO DE EJECUCION** Hasta el 31 de diciembre de 2012

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingeniería	1	45600000	45600000	1	315	1	21/12/2012	0

<b>RESPONSABLES</b>			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ	Nombre	Nombre	Nombre
Firma 	Firma	Firma 	Firma 